I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001627

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 09 SEP 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3208/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/855/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°2671 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. Nº500/1225/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda Nº1985, de fecha 15 de diciembre de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo rotativo mensual a rendir por 15 UTM, que se girará a nombre de don **Christian Carroza González**, destinados a financiar los gastos de mantención del Estadio Municipal Villa México.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.001 "Dependencias Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/RRR/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Estadio Municipal Villa México
Cuentadante
Página Web.